

NOTA DE PRENSA

Ante un caso de intrusismo profesional

El Colegio de Odontólogos de Madrid solicita 5 años de prisión

El falso dentista era reincidente en el delito de intrusismo

Madrid, 25 de mayo de 2016.- El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) ha solicitado 5 años de prisión para otro falso dentista. El COEM ha formulado acusación contra las dos personas implicadas en este caso, que presuntamente actuaron durante los años 2014 y 2015 en una clínica ilegal de Vallecas. Ninguna de ellas contaba con el título necesario y ejercieron la Odontología en unas condiciones sanitarias muy deficientes.

“Desde el COEM seguimos luchando contra el intrusismo y las malas prácticas para velar por la salud de los pacientes y por la odontología de calidad. En este sentido tenemos en marcha diferentes programas y proyectos para luchar contra las malas prácticas y ayudar a los pacientes a identificar una buena atención bucodental”, señala el Dr. Antonio Montero, presidente del COEM.

Por parte del COEM se ha solicitado un total de 5 años de prisión contra M.G. Aguayo Monar, 2 años por la comisión de un delito de intrusismo -en el que dicha persona es reincidente-, y 3 años por la comisión de un delito contra la salud pública. Para su cómplice –persona que presuntamente auxiliaba al falso dentista en su actividad–, se ha solicitado la pena de 6 meses de prisión.

Tras las diligencias de investigación del Cuerpo Nacional de Policía y la instrucción tramitada por el Juzgado de Instrucción nº 35 de Madrid, se abrirá el Juicio Oral contra el falso dentista y la mujer que actuaba como cómplice.

El caso saltó a la opinión pública en junio de 2015 cuando en la “Operación Empaste”, dirigida desde la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, se dismanteló una clínica ilegal que operaba en una vivienda de la Calle Santa Julia, y que se saldó con la detención del falso dentista.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/>

Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es

Agencia de comunicación Ketchum:

Pilar Piqueras/Mónica Escusa

Tel. 91 788 32 00/ 629 687 358

e-mail: equipo.coem@ketchum.com